

III-2018 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

En el distrito de San Borja, siendo las 12:10 p.m. del día 19.02.2018, se dio inicio a la III-2018 Sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el Alcalde Crnl. (r) Marco Álvarez Vargas; encontrándose presente los señores Regidores: Alberto von der Heyde Biosca; Carmen Viviana Meza Gutiérrez; Doris Violeta Chamorro Burgos de Alzamora; David Ernesto Flores Shute; María Teresa Crousillat Romero; Lourdes Beatriz Morales Morote; Dante Atilio Estremadoyro Rainuzzo; Gabriela Carolina Pachas Méndez; Henry Fernando Alva Gutiérrez; Manuel Fernando Lozano Calle; y, Kathia Augusta Balisha Bustamante Miranda.

Nota: Señores buenos días, vamos a dar inicio a la sesión con las disculpas del señor Alcalde porque se encuentra en un evento y no podrá estar con nosotros por el momento.

Teniente Alcalde: Con el quórum de ley se declara abierta la III-2018 Tercera Sesión Ordinaria de Concejo convocada para el día de hoy.

APROBACIÓN DE ACTAS:

Teniente Alcalde: Los señores regidores tienen en su poder copia de las siguientes actas:

- XXI-2017 Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre de 2017.
- XXII-2017 Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de octubre de 2017.
- XXIII-2017 Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de noviembre de 2017.
- XXIV-2017 Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de noviembre de 2017.

Si tienen alguna observación es el momento de manifestarla, si no hay observaciones las damos por aprobadas las Actas.

DESPACHO:

DICTAMEN N° 004-2018-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 004-2018-MSB-CER, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE ECONOMÍA Y RENTAS, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO (MOTOCICLETA) DE PLACA NG-66022 MARCA HONDA DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DADO DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N°

074-2017-MSB-GAF.

Teniente Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 005-2018-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 005-2018-CER, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE ECONOMÍA Y RENTAS, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA.

Teniente Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 006-2018-MSB-CAL, DICTAMEN N° 006-2018-MSB-CER, DICTAMEN N° 002-2018-MSB-CDU Y DICTAMEN N° 003-2018-MSB-CSCMA, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS, DE DESARROLLO URBANO Y DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN.

Teniente Alcalde: Pase a la orden del día.

INFORMES:

Teniente Alcalde: Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pide la palabra la Regidora Teresa Crousillat.

Regidora Teresa Crousillat Romero: Muchas gracias Teniente Alcalde, por su intermedio quiero informar, el trabajo que están haciendo los de Sedapal por todo el distrito que están haciendo huecos y huecos, están dejando al terminar todo el desmonte con palos y cintas y no lo están limpiando.

Para empezar en la cuadra de mi casa hay uno que está entre dos garajes y ya tiene doce días terminados y el desmonte está ahí, el vecino ha tenido que mover y arrimar el desmonte porque no podía meter su carro a su garaje, doce días terminados y no lo recogen, no sé a quién recurrir porque me he parado en otras obras que están haciendo, prometen y no hacen nada.

Teniente Alcalde: Ok, regidora a través de la Gerencia Municipal para que comunique a la Jefa de Obras Públicas, la Ing. Jessica Lamas, ella tendría que ver estos temas para que inmediatamente intervenga con la empresa

Sedapal. La Regidora Lourdes Morales pide la palabra.

Regidora Lourdes Morales Morote: Señor Alcalde por su intermedio al Concejo, aprovechando la intervención de la señora Crousillat, efectivamente Sedapal está realizando una serie de trabajos que está causando malestar entre los vecinos, están realizando limpieza de alcantarillado, abren toda la tapa de los buzones, se retira el personal, deja estos buzones abiertos, estos bichos que son las cucarachas se salen, los niños corretean, la mayor parte de las personas tienen más que miedo tienen asco a estos insectos, con el riesgo inclusive de que salgan roedores.

Creo que Obras Públicas debería tener inspectores en las calles y que supervisen los trabajos que está haciendo Sedapal, y se ha dado un documento de recomendación a esta empresa privada para que cumplan con las medidas de seguridad sobre todo de salubridad para los vecinos.

Esta empresa ha hecho este tipo de trabajo hace una semana y hasta hoy tenemos cucarachas gigantes que hay que ir buscando insecticidas para poder erradicarlos, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias regidora, efectivamente hemos visto por toda la calle Madrid que han estado haciendo estos trabajos.

Vamos a pedirle nuevamente al Gerente Municipal que coordine con la Jefe de Obras Públicas para poder mitigar y controlar todos estos temas La Regidora Doris Chamorro tiene la palabra.

Regidora Doris Chamorro Burgos: Buenas tardes señor Teniente Alcalde, por su intermedio a los señores regidores, mi preocupación y el informe va que estoy viendo que está creciendo la cantidad de conos anaranjados que todos conocemos y que están colocando en algunos establecimientos comerciales y yo pregunté al Gerente de Tránsito si eso estaba permitido y me dijo que no, por ejemplo le dije frente a nosotros tenemos el restaurante Punto Azul, está permitido que pongan esos conos, no me dijo, no está permitido. No solamente eso también estoy viendo que en la Av. Aviación, en la Av. San Luis y en la Av. Joaquín Madrid.

En la Av. Joaquín Madrid hay un restaurante frente al Club Loreto que está ocupando ahora bastante espacio público, está poniendo sillas, sombrillas y está atendiendo ahí a parroquianos, a vecinos, creo que tenemos que ver el área que le corresponde, no usar los espacios públicos sino tienen el debido permiso porque si damos margen a que sigan poniendo conos, si al frente a nosotros los ponen y yo he recorrido el distrito y en varios puntos, por ejemplo pasando Javier Prado y Aviación, hay varios sitios que tienen conos, hay que estar alerta para que no escojan espacio público o hagan negocios que no tienen establecimientos y en consecuencia usan la vía pública señor

Teniente Alcalde, gracias.

Teniente Alcalde: Inicialmente no se puede poner un cono, pero algunos locales hacen convenios en la Municipalidad de Lima, especialmente en las vías metropolitanas que consiguen a través de estos convenios tener estacionamientos reservados, caso de un hotel que conocemos y eso habría que investigarlo, no creo que hay restaurante frente a la Municipalidad lo tenga, no lo creo porque generalmente estos espacios en compensación son cantidades altas y tienen que compensar el negocio.

Sobre el tema del restaurante que usted dice en la Av. Joaquín Madrid, lo vimos hace mucho tiempo y tienen autorización para utilizar el retiro de ellos, no está invadiendo la vía pública a lo que tengo entendido, pero de todas maneras hay que revisar la licencia para ver en qué situación se encuentra, se lo encargamos igualmente al Gerente Municipal. La Regidora Viviana Meza pide la palabra.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Buenas tardes Teniente Alcalde, para sumarme a los informes, he podido apreciar que en la calle Rousseau en la parte central, no sé si será Sedapal o qué empresa porque para variar no indica quién es la empresa que está trabajando, pero que he visto que están abriendo zanjas en la parte central de las calles, y no han tenido mejor idea que dejar los huecos con unos palos que tienen una base de cemento tipo palitroques, sin luz ni nada que tenga luz fosforescente, Rousseau es una calle que no tiene una luz alta, o sea los lúmenes no son grandes o fuertes y no sé cuántos que han venido en la noche manejando han tumbado esos palos porque de verdad no se ven y han podido ocasionar accidentes porque no tienen ni siquiera un letrero de precaución, no tienen un letrero con tinta luminosa que diga que hay trabajos en obras, simplemente y llanamente usted viene por la calle manejando y se encuentra en la parte central con estos palos que deben haber ocasionado más de un susto a un conductor.

Por favor, hasta cuándo vamos a pedir en sesión de concejo que las empresas que realizan obras sean las que pongan su panel de acuerdo a la normativa, que se indique qué obra está haciendo y qué empresa está haciendo, privada, pública quien sea, pero tiene que saberse y si van a dejar a medio construir o a medio trabajar que pongan al menos una señal de alerta para que los conductores o las personas que caminan puedan ver oportunamente estos en la vía pública.

Teniente Alcalde: Muchas gracias regidora, es muy importante que estas obras sean identificadas por quiénes están siendo realizadas, porque el vecino siempre lo primero que piensa es que es la Municipalidad, que es la gestión que no señala, que está interviniendo, entonces le pedimos especialmente al Gerente Municipal para que coordine con la Jefa de Obras Privadas y que se haga un seguimiento a estas obras y que se les exija, se

les ha estado exigiendo, quizás se ha bajado la guardia, hay que levantar el tema de nuevo, gracias. La Regidora Kathia Bustamante pide la palabra.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Gracias Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, tengo dos informes, el primero es poco traspasar al Concejo y a la administración, cosa que en la semana había conversado con el Gerente Municipal y le había comentado sobre el tema, traspasar un poco las molestias de los vecinos con respecto a la llegada de la cuponera, la cuponera este año según lo que los vecinos nos indican ha llegado mucho más tarde que el año pasado, la semana pasado estuvimos con algunos vecinos y algunos regidores en Torres de San Borja y vimos que entregaban el 13 de febrero las cuponeras a las 8 de la noche aproximadamente, hemos tenido, me imagino varios de los regidores llamadas de vecinos preocupados de por qué no llegaba la cuponera y sobre todo preocupados y fastidiados porque el 28 de febrero se termina el pronto pago y lo que nos han dicho varios es, si me lo traen el 13 o 14 tengo 14 días para pagar.

Independientemente que la información se encuentre en la Web, también lo conversé con el señor Wong y eso fue la primera semana de febrero, hablé con la Gerente de Imagen para que también la información la colgara en el Facebook para que la gente supiera que ahí estaba la información del costo de los arbitrios y predios, pero lamentablemente no se hizo, entonces quiero traspasar el fastidio y la molestia de los vecinos, la preocupación de los vecinos sobre la llegada tardía de la cuponera este año y que se revise, no sé si es posible, lo hablé con el Gerente Municipal la posibilidad de hacer una prórroga al pronto pago ya que la cuponera llegó al parecer al 100% al distrito en la quincena de febrero, lo dejo como decisión de la administración, pero sí quiero ser clara el fastidio y la molestia de los vecinos.

El segundo informe es con respecto al Boulevard de Carpaccio, el que está exactamente frente al ingreso de la Rambla, donde están los nuevos restaurantes. Los vecinos nos han pasado foto de personas tomando licor en las bancas que están frente al Fridays por ejemplo, tenemos las fotos se lo vamos a pasar al área de Fiscalización, aprovechando quisiera pedir que Fiscalización se de una vuelta los viernes en la noche y los sábados porque hay gente que compra en Plaza Vea sale con sus bolsas y se pone a tomar en estas bancas aprovechando que es un ambiente de fin de semana donde hay restaurantes y trago, tengo las fotos se las voy a pasar a Fiscalización y aprovechar Teniente Alcalde para pedir que se de una vuelta por Carpaccio, gracias.

Teniente Alcalde: Muchas gracias regidora, debe tomar nota el Gerente Municipal, especialmente para la fiscalización de este tema que nos está contando en Carpaccio. El Regidor Dante Estremadoyro tiene la palabra.

Regidor Dante Estremadoyro Rainuzzo: Señor Teniente Alcalde buenas

tardés, por su intermedio al Concejo, solamente para informar que el día jueves 15 a las 11 de la mañana tuve la oportunidad de asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja, he podido ver y palpar toda la buena labor que viene desempeñando este Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, felicitar también al señor Hugo Niembro Prieto porque están interconectados todos los sectores, estuvieron presentes los dos Comisarios de San Borja, ha estado el Ministerio Público, la Primera Fiscalía en lo Penal, el Dr. Berrocal, el Dr. Mendoza de la Fiscalía, también ha estado el Subprefecto, del Centro de Salud el jefe médico, el Centro de Salud Villa Victoria, el Centro de Emergencia de la Mujer que está en las Comisarias, la Demuna de la Municipalidad de San Borja, los representantes de la Junta Vecinal de la Policía, la presidenta de la Comisión de Seguridad, señora Doris Chamorro que tiene a su cargo como regidora de esta comisión y veo que está desarrollando muy buena labor. Se ha podido escuchar todos los comentarios y toda la integración que tienen todas estas personas para desarrollar el plan y ponerlo más efectivo, mis felicitaciones.

También quiero manifestar que tuve la suerte de estar el día 15 en la Sesión Ordinaria de Junta de Delegados Vecinales Comunes, donde todos los presidentes de las juntas manifestaron sus inquietudes y veo que la mayoría de los sectores están muy satisfechos con la labor que vienen realizando Seguridad Ciudadana y todas las obras que se están ejecutando como fue dirigida por usted como presidente de las juntas vecinales y en esas juntas vecinales uno aprovecha para ver toda la problemática y poder ayudar a todos los vecinos. También estuvieron la Regidora Kathia Bustamante, la Regidora Gabriela Pachas, creo que es muy importante nuestra asistencia así uno llega a enterarse de la problemática que hay en el distrito.

Después agradecer a Medio Ambiente y Obras Públicas con algunas obras que se le comunicó y han efectuado lo más pronto posible y a Fiscalización también con el problema de un ambulante que ya se le puso su multa y le están haciendo el seguimiento, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias Regidor Dante Estremadoyro. ¿Algún otro informe? Si no hay más informes pasamos a la sección pedidos.

PEDIDOS:

Teniente Alcalde: Los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Regidor Fernando Alva pide la palabra.

Regidor Fernando Alva Gutiérrez: Gracias Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, quiero manifestar lo vertido por la Regidora Doris Chamorro, sobre el punto de las áreas públicas.

El día sábado 17 de febrero recorrimos la Regidora Pachas y quien habla, las Torres de San Borja y nos dimos con una sorpresa que muchos de los vecinos toman los espacios públicos, haciéndolo suyos en cuanto a lo privado, el espacio público lo quieren pasar a privado, entonces pudimos constatar que hay en algunas áreas de los espacios públicos, sillas, mesas, toldos, cemento que se pone en área verde, rejas de fierro, puertas de fierro y pequeños árboles que cercan un cierto perímetro de espacio público, pero nos llamó la atención rotundamente una vecina que por todo lo que he vertido lo tienen en un espacio público y permítame usted Teniente Alcalde hacer de conocimiento al Concejo algunas fotos que he podido tomar, rejas, toldos, mesas, puertas de fierro en la misma área pública está la mesa y el espacio de concreto que le ha puesto la vecina creyendo que es suyo, y lo que me extraña es que a medio metro hay un cartel de la Municipalidad diciendo recoger las excretas es tu obligación y dice vecino que se respeta.

Le pediría por favor Teniente Alcalde que el Área de Fiscalización tome las acciones correspondientes, el lugar exacto el cual me pude percatar es Alameda Julio C. Tello 251, muchas gracias.

Teniente Alcalde: Gracias regidor, está tomando nota la Ing. Nancy Ninapaitán, Gerente de Fiscalización para poder ir al lugar y tomar las medidas del caso. Regidora Gabriela Pachas, adelante por favor.

Regidora Gabriela Pachas Méndez: Buenas tardes Teniente Alcalde, con su venia a los regidores, quiero comentarles efectivamente como dice el Regidor Estremadoyro el jueves estuvimos en la reunión de los Delegados de las Juntas Vecinales Comunales que usted dirigía, hay muchos vecinos que han presentado sus incomodidades en el distrito, una de ellas es el presidente del Sector 2A que manifiesta que en los restaurantes de Rosa Toro en las noches dejan toda la basura y los residuos de alimentos que genera bastante fastidio con los vecinos.

También indicaron que en la Av. Aviación donde están ubicados los chifas, los techos de estos locales están sucios y corren ratas; entonces pido al área de Fiscalización por favor de que revisen estos techos porque también comentaban que dejan secando animales, entonces le pido que el área encargada revise esta zona, de San Luis, Rosa Toro y Aviación, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias regidora, efectivamente se quejaban del techo del chifa que está ubicado en el cuadra 32 de la Av. Aviación, hay una vecina que está muy mortificada se quejaba de la algunos visitantes, no invitados a la casa. Está tomando nota Fiscalización para que pueda fiscalizar.

Además agregar que se habló mucho de un restaurante que se llama El Perejil que queda a una cuadra antes de llegar a Javier Prado por Aviación

que está hasta altas horas de la noche con las puertas cerradas y con la gente tomando adentro, los vecinos están muy mortificados en ese sector. Tome nota Ing. Nancy Ninapaitán y hagamos un seguimiento a estos puntos que se está indicando acá. La Regidora Doris Chamorro pide la palabra.

Regidora Doris Chamorro Burgos: Gracias señor Teniente Alcalde, mis pedidos va porque se avecina ya la época escolar y pido por favor a la gerencia que corresponda que señalice con prontitud la zona de peligro, las cebras y todo lo que amerita seguridad vial y transitabilidad de nuestros alumnos Sanborjinos; o sea que los colegios deben tener bien marcadas sus cebras para que sepan los que vienen manejando un vehículo que ahí cerca tenemos colegios con niños, eso debemos hacerlo antes de ser posible que comiencen las clases.

Otras de mis preocupaciones y que las tengo hace bastante tiempo es que debemos darle algún uso a las casetas de seguridad particular, tengo entendido que se construyeron en las Torres de San Borja a raíz de la construcción del Banco de la Nación y los edificios que hizo el gobierno central, los vecinos en compensación pidieron esas casetas que he podido constatar que algunas tienen luz y agua, pero no son usadas para nada, o sea que es un elefante blanco.

Lo que los vecinos pidieron, la gestión atendiendo al pedido del vecino se aceptó pero no le dan ningún uso y se está convirtiendo en guarida de personas con malos hábitos señor Teniente Alcalde, tiene años ahí desocupadas, ensuciándose y empolvándose y muchas tienen luz y agua, hay que ver a qué gerencia pertenece eso y darle algún uso proactivo, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias regidora, en varias oportunidades se ha pedido el tema, pensé que habían dado una de las casetas, pero parece que no, hay que verlo con la Gerencia de Seguridad a ver cómo podemos manejar este tema de las casetas de seguridad y sacar la solución. La Regidora Viviana Meza tiene la palabra.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Teniente Alcalde por su intermedio al Concejo, quiero formular el siguiente pedido, he visto en una revista de circulación local que ha salido unas fotos un poco desagradables en la Plaza Marquina dado a que la Municipalidad ha tenido a bien poner unos módulos de reciclaje, si bien la idea es buena que existan estos módulos de reciclaje, creo que deberíamos reubicarlos, por qué, porque la gente al querer reciclar y no haber el espacio suficiente en estos contenedores han dejado un asco, literalmente es un asco todo el material al costado de estos módulos malogrando todo en la Plaza Marquina.

Entonces sería conveniente que les puedo facilitar las fotos para que vean lo

feo que se ve, y decirle al área que ha tenido a bien poner estos contenedores que vea otro espacio para que los vecinos puedan reciclar, y hacer una campaña tal vez con el área de Participación Vecinal que permita llegar a los vecinos y se les diga que es lo que tienen que reciclar porque no pueden ser que pongan colchones, sillas como si fuera un basurero y es un tema de reciclaje, ese es uno de los pedidos que quería realizar.

El otro pedido es, después de haber escuchado a mi colega la Regidora Pachas, también el área de Medio Ambiente realiza campañas de limpieza de techos, los han hecho en varios sectores del distrito y sería conveniente más que Fiscalización que en coordinación con el área de Medio Ambiente se realicen estas limpiezas de techos en la zona comercial, de manera que teniendo Medio Ambiente y el área de Sanidad ver cómo se encuentra estos y proceder posteriormente a multar más que se entre a fiscalizar ayudarlos con una campaña de limpieza de techos.

El último pedido es en relación a la campaña escolar como bien lo ha señalado la Regidora Doris Chamorro, agregar tal vez que se haga una campaña con estos colegios por el tema de las movilidades escolares, que se vean que las movilidades escolares que van a brindar este servicio a estos colegios reúnan las condiciones de seguridad y que estén sobrepobladas a la hora que trasladen a estos niños, creo que tiene que ser una tarea de los colegios conjuntamente con la Municipalidad, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias regidora, también habíamos recibido algunas quejas de los contenedores de reciclado, a ver busquemos otros espacios donde poder colocarlos porque efectivamente ahí donde están colocados la gente deja otros trastos y no es correcto un espacio que lo utiliza el vecino para recrearse estar viendo esta basura que están dejando algunos al costado de los contenedores.

El tema de la limpieza de techos si se da periódicamente, pero el problema no es tanto el techo sucio sino que por ahí caminan las ratas que salen de los restaurantes, eso es lo que hay que fiscalizar, cómo están estos restaurantes si están todos sus ductos y sus desagües bien cerrados, son las ratas las que se pasean por arriba, no porque los techos estén en si sucios, pero si es bueno siempre promocionar el tema de la limpieza de techos en especial las zonas más necesitadas.

Sobre la movilidad escolar estuvimos hablando en la comisión de seguridad que cada unidad escolar debe tener su permiso de Transporte y Comunicaciones para poder hacer este servicio y ahí se les exige una serie de implementos, de herramientas, de condiciones y creo lo que se si debería hacer la Gerencia de Seguridad Vial y Transitabilidad Urbana con los inspectores ver que se esté cumpliendo con llevar sus extintores, sus cinturones de seguridad, los espacios como debe ser, gracias. Regidora

Kathia Bustamante adelante por favor.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Gracias Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, mi primer pedido va referente a un tema que ya hemos conversado e inclusive con usted en una comisión y con la Secretaria General la señora Yanet Vargas sobre la inquietud y fastidio de los vecinos sobre la falta de respuesta a sus pedidos, consultas, recomendaciones, quejas, etc. Nosotros como Municipalidad y siempre lo he dicho en la sesión, exigimos tanto los regidores como los vecinos se cumplan los procedimientos de quejas, reclamos y se haga todo por mesa de partes como corresponde y siguiendo los procedimientos que están establecidos; sin embargo lamentablemente para el lado del vecino no es la misma respuesta, tengo por ejemplo una carta de una vecina del sector 7C enviado el 21 de noviembre de 2017 sobre una queja sobre un tema de un parque y hasta hoy 19 de febrero de 2018, tres meses después ella no ha recibido ninguna respuesta, me llama preocupada diciendo cuál es el procedimiento que tiene la Municipalidad para responder estas cosas, aunque sea decirle gracias o algo a un documento que responda a un documento escrito por un vecino, lo conversamos con la Secretaria General y la Secretaria General dijo que no existía ninguna reglamentación, por eso mi pedido va referente a eso, debemos reglamentar los tiempos máximos de respuesta a los vecinos, me parece una falta de respeto que un vecino mande una carta, reitere la carta, llame al funcionario y no reciba ninguna respuesta escrita.

Le pido señor Alcalde por su intermedio que se trabaje una reglamentación en que se defina en forma escrita cuál es el tiempo máximo que tiene la Municipalidad para responder a los vecinos, esto no cae en silencio administrativo, pero si merece una respuesta, es el mínimo respeto a un vecino en responder una queja, una recomendación, etc.

Mi segundo pedido va referente al tema de seguridad, es un tema que hemos revisado varias veces me parece en comisión y como todos conocemos el triste caso de esta niña de San Juan de Lurigancho que murió en manos de un enfermo a inicios de este mes, pediría Teniente Alcalde sé que van a llegar cámaras nuevas, que se instalen cámaras en las puertas de las Comisarías del distrito.

Sé que no existen cámaras en las puertas de las Comisarías y una cámara instalada cerca a la Comisaría dio en el caso lamentable de San Juan de Lurigancho la respuesta a la muerte de esta niña, pediría que se incluya dentro de esta lista de nuevas ubicaciones las Comisarías de San Borja, estoy segura que los Comisarios deberían ser los primeros interesados en que la cámara se ubique en las puertas y si no es así que se hagan todas las gestiones necesarias para que eso se realice, creo que eso es sumamente importante para nosotros como distrito y para la policía tener una cámara en el ingreso de la Comisaría, obviamente unida al sistema de cámaras de la

Municipalidad para que se pueda monitorear.

Mi tercer pedido va referente al pedido que hizo la Regidora Pachas sobre el tema de Rosa Toro, efectivamente estuvimos en una reunión de las Juntas Vecinales y empezó la reunión con una linda oratoria en la exposición sobre el premio “yo te cuido, tú me cuidas” sobre el premio que recibió la Municipalidad del Grupo RPP sobre restaurantes saludables, entonces quisiera pedir que nos hagan llegar en forma escrita los restaurantes que participaron en este programa, el nombre y la ubicación, y unido a este pedido siguiendo la línea de la Regidora Pachas que nos inviten, que nos convoquen a los regidores a una inspección a restaurantes de Rosa Toro, no solo por el tema de la basura sino por el tema de preparación de los alimentos, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias regidora, sobre el primer punto la carta de esta vecina, estamos totalmente de acuerdo que tiene que recibir algún tipo de respuesta, lejos de que tenga silencio administrativo o no tenga silencio administrativo, como no es un trámite no tiene silencio administrativo, pero si creemos que el vecino merece todo el respeto del caso y debe de recibir algún tipo de respuesta, eso lo estamos pidiendo acá y veamos con el Gerente Municipal si le puede responder a la vecina que ha insistido mucho y también a través nuestro se ha comunicado y la verdad está muy mortificada porque no tiene ningún tipo de respuesta después de tanto tiempo.

Sobre el tema de la Comisaría también se habló en un momento acá y se habló por el problema que hubo con este muchacho Ivo, que era necesario poner una cámara cerca a la Comisaría porque eso nos hubiera ayudado a saber si llegó y a qué hora llegó en esa oportunidad el muchacho Ivo y cómo llegó a la Comisaría, entonces se pidió que pudiera ponerse estas cámaras que si cierto pueda molestar un poco a los propios Comisarios o a la policía en sí, pero estamos en la vía pública y creo que debemos velar por ello, hay que hacerles las recomendaciones del caso para que se tenga en cuenta ahora que vienen estas cámaras que se pueda poner en las dos (2) Comisarías que tenemos en el distrito para poder hacerle un seguimiento a cada uno de estos sucesos.

Sobre los restaurantes de Rosa Toro siempre ha sido un dolor de cabeza para los vecinos más que nada del parque que tenemos adentro inclusive antes se arrojaban mucho al desagüe estos desperdicios y el desagüe los llevaba por los desagües hacia el otro sector y emanaba el olor del pescado.

Creo que se ha hecho bastante trabajo y se ha ido ordenando a lo que era hace mucho tiempo y hablábamos justo en la reunión de las Juntas Vecinales de que quizás se le puede exigir a este tipo de restaurantes otro tipo de envoltura diferente a las bolsas que normalmente se ponen para que

estas bolsas sean más gruesas y puedan proteger para evitar todos esos derrames que se dan en las pistas que después con el sol o cuando uno camina por ahí el olor es terrible y no se puede soportar, hay que hacer eso y ver cómo se puede coordinar con ellos mismos para que puedan tomar todas las medidas del caso, Gracias. El Regidor Dante Estremadoyro pide la palabra.

Regidor Dante Estremadoyro Rainuzzo: Si señor Teniente Alcalde por su intermedio al Concejo, efectivamente me sumo al pedido hecho por la Regidora Viviana Meza en cuanto al reciclaje, este programa ya tiene tiempo en el distrito, se ha ido incrementando, felizmente va muy bien, los vecinos ya están conociendo las rutas porque hay información por las redes sociales y sacan sus materiales para el reciclaje y lo dejan generalmente en la esquina o en la puerta de su casa y pasa el camión con la música y los recoge, incluso en la esquina de la Parroquia hay un puesto de reciclaje que funciona todos los lunes y la gente al menos de este sector de Juan XXIII viene y deja sus materiales para reciclaje, está todo ordenado incluso se les regala algunas plantitas, eso está bien.

En el caso de las Torres de Limatambo no estoy muy enterado cómo está funcionando todos esos módulos, pero sería importante también educar a la gente y poner tal vez un sereno como hay acá en la esquina de 8 de la mañana a 12 del día, está el personal y después viene el camión y los recoge, tal vez ponerle en las torres un personal con el horario para que los recoja y de educar a la gente y decirle que es reciclaje y no para poner colchones, muebles como los que han puesto ahí, creo que podemos motivar a la gente para que se acostumbre a llevar el material necesario para un reciclaje, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias regidor. El Regidor Fernando Lozano tiene la palabra.

Regidor Fernando Lozano Calle: Gracias señor Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, hace algunos días atrás se ha venido observando algunas irregularidades en el distrito con respecto al tema del uso y disfrute de lo que fue en su momento la modificación de las ordenanzas que se dieron para favorecer los estacionamientos hacia los vecinos de San Borja, básicamente a las zonas de edificaciones.

Como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, coordinándolo previamente con la gerencia respectiva, solicité que se buscara de alguna forma de algún estudio para tratar de alguna manera de limitar el uso y abuso comercial de esto que fue un favorecimiento para los vecinos del distrito en su momento.

En la pasada sesiones de comisiones de Desarrollo Urbano se introdujo una

modificación a la Ordenanza No. 491 y la 556 para de alguna forma ordenar, reglamentar y buscar la manera de que ese uso y abuso comercial que se está dando en zonas residenciales se le pusiera un alto, un coto.

Se hizo una explicación al respecto durante estas comisiones, desgraciadamente fue en los últimos momentos, no pudieron intervenir algunos de los regidores que aquí están presentes, pero los que recibimos la explicación del porqué la solicitud de la propuesta y modificación de dicha ordenanza, más o menos estuvimos todos muy de acuerdo en que las cosas tenían de alguna forma darse aceleradamente porque realmente esta modificación va a ponerle un coto realmente al abuso que se está dando, tendríamos que modificar algunas otras cosas, algunos otros aspectos para tratar de favorecer los estacionamientos en las zonas comerciales del distrito, pero sin que eso vaya en perjuicio de lo que es las zonas residenciales y la tranquilidad de los vecinos que no tienen por qué ver alterados su vida con la gran saturación de vehículos que van hacia las zonas comerciales, es por esto que se hizo una propuesta para la modificación de la ordenanza que quisiera introducirla en esta sesión de concejo dentro de la agenda, previamente con la explicación del caso para que pudiera ser sometido al debate o a la consideración de los regidores y si pudiera ser por su intermedio solicitarle al Gerente de Desarrollo Urbano que pudiera darnos una explicación de la modificación de la ordenanza, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias, vamos primero a someter a votación esta ordenanza que modifica el artículo 36 del Acuerdo 91 para poder debatirla en la orden del día. Los señores regidores que están de acuerdo en pasar esta ordenanza a la orden del día, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad, lo pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

DICTAMEN N° 004-2018-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 004-2018-MSB-CER, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE ECONOMÍA Y RENTAS, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO (MOTOCICLETA) DE PLACA NG-66022 MARCA HONDA DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DADO DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 074-2017-MSB-GAF.

Teniente Alcalde: A debate, si no hay comentarios, sometemos a votación. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad (A.C No. 004-2018-MSB-C).

DICTAMEN N° 005-2018-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 005-2018-CER, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y

DE ECONOMÍA Y RENTAS, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA.

Teniente Alcalde: A debate, si no hay debate lo sometemos a votación. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad (Ordenanza No. 601-MSB).

DICTAMEN N° 006-2018-MSB-CAL, DICTAMEN N° 006-2018-MSB-CER, DICTAMEN N° 002-2018-MSB-CDU Y DICTAMEN N° 003-2018-MSB-CSCMA, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS, DE DESARROLLO URBANO Y DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN.

Teniente Alcalde: A debate. La Regidora Kathia Bustamante pide la palabra, adelante por favor.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Gracias Teniente Alcalde, si efectivamente este punto lo revisamos en comisiones conjuntas y quisiera dejar sumamente claro mi posición sobre la aprobación de esta adenda del IMP.

Primero quiero empezar indicando que yo al igual que todo el Concejo tiene claro que el distrito de San Borja necesita un plan urbano pensado a varios años a futuro ya que el distrito está creciendo y las problemáticas que se nos vienen, que no son tan nuevas, como el tránsito, como el crecimiento de los edificios, los nuevos métodos de transporte, etc.

Mi posición es que el Plan Urbano es una herramienta sumamente importante para el distrito y tiene que darse; sin embargo siendo consecuente con el voto que di el año pasado en el mes de abril sobre celebrar un convenio con el IMP, mi voto fue en contra, debido básicamente a por qué hacemos la adenda el día de hoy, si se revisan las actas consideré en ese momento que 150 días para hacer un plan urbano de un distrito tan importante como San Borja en pleno crecimiento, siendo un distrito que está en el corazón de la ciudad era un tiempo bastante positivo y estaba segura de que no se iba a llegar y lo dije en la sesión de concejo e inclusive pregunté qué pasaría si el IMP no llega a cumplir el plan urbano en estos 150 días, qué penalidad le vamos a colocar a este instituto por ya generar sin cumplir 150 días un perjuicio al distrito, no es que al no aprobar esta adenda generamos un perjuicio a San Borja, San Borja en este minuto ya

tiene un perjuicio porque el convenio que se aprobó por mayoría en abril de 2017 no ha sido cumplido, la respuesta fue que se aplicaría las penalidades que correspondían, para mí era un tiempo, yo no soy especialista, no soy arquitecta, pero claramente 150 días en un plan urbano era casi imposible de cumplir, por eso quiero que quede sentado mi voto, mi voto va a ser un voto en contra, pero no un voto en contra porque no quiero que salga un plan urbano, yo estoy de acuerdo con el plan urbano, es un voto en contra porque creo como distrito tenemos que hacernos respetar.

El IMP no cumplió con San Borja y no significa que el aprobar esta adenda estemos perjudicando al distrito, el distrito en este minuto ya está perjudicado porque ha habido un convenio celebrado con un Instituto que se encarga del plan urbano que no lo ha cumplido y que al día de hoy estamos haciendo una adenda al 12 de marzo y no si se ha modificado en menos de un mes, tendremos que tener una adenda dos, el tiempo es el justo, yo si quiero dejar mi posición sumamente clara, mi voto es en contra, pero no es en contra del plan urbano, es en contra porque creo que si vamos a ampliar una vigencia tiene que cumplirse con las penalidades de ley, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias, la verdad como usted bien lo dice y todos los sabemos este Plan Urbano es muy importante para el distrito, si nosotros no aprobamos esta adenda y nos vamos a un conflicto con el IMP en este caso, no vamos a avanzar, realmente no avanzaríamos, pero bueno es su punto de vista lo respetamos. La Regidora Lourdes Morales tiene la palabra.

Regidora Lourdes Morales Morote: Señor Teniente Alcalde por su intermedio al Concejo, estoy muy de acuerdo con que la administración, porque no es el Concejo Municipal sino la administración la que tiene que actuar, ejecute de acuerdo a ley las penalidades y el tema administrativo que corresponda, sin embargo nosotros tenemos que darle la oportunidad al Instituto Metropolitano de Planificación que cumpla con nuestro distrito, y cómo lo va a ser, con la ampliación de este convenio para que ellos puedan culminar con el trabajo y podamos contar con un Plan de Desarrollo Urbano, sino aprobamos el convenio lamentablemente el trabajo va a quedar inconcluso, el esfuerzo va a ser vano, ya se han hecho las consultas a los diferentes sectores del distrito; entonces pienso que el Concejo debería de evaluar en este momento con mucha seriedad el voto que va a tener con respecto a esta ampliación del convenio porque es cierto hay temas administrativos que le corresponde a la administración a ejecutar, qué nos corresponde al Concejo, salvar el tema, ampliar el plazo, había solicitado en comisión que no sea el 12 de marzo de repente le demos hasta el 15 de abril para que no tenga que haber una nueva ampliación, qué es lo que falta en este convenio, que el IMP haga el compilado de todas las inquietudes, recomendaciones que han hecho los vecinos lo que ya hemos pedido cada miembro del concejo que nos haga una exposición y luego de esto se proceda a la aprobación o no del Plan y sea elevado a las instancias

correspondientes.

Solicitaría señor Teniente Alcalde que la Gerencia indicada nos haga una breve exposición de lo que esto significa para que todos refresquemos la memoria, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias, acá tengo una ayuda memoria de lo que vino sucediendo, el 05 de setiembre de 2017 el IMP nos solicita la modificación de los plazos por no haberse considerado dentro del cronograma el lapso de exhibición pública y la absolución de consultas que lógico esto iba a tomarle un tiempo, si estaban los talleres pero al hacer esta exposición a las Juntas Vecinales, las Juntas Vecinales solicitaron a través de Participación Vecinal que el Gerente de Desarrollo Urbano preparara las exhibiciones a diferentes Juntas Vecinales lo cual no han sido todas las Juntas Vecinales, pero hubieron muchas interesadas y esto ha ido dilatando los tiempos, más aún muchas de las Juntas Vecinales tenían algunas propuestas, algunas inquietudes y querían hacer llegar estas observaciones, lo cual también fue dilatando los tiempos.

Dentro de las coordinaciones entre los equipos luego se revisaron los avances era necesario ampliar el alcance del estudio para una ampliación de diagnóstico urbana a nivel de sectores, una identificación de acciones urbanísticas a nivel de las denominadas Súper Manzanas, una disponibilidad y revisión de la propuesta de los reajustes de zonificación y del sistema vial del distrito que se dio con estas reuniones con los vecinos.

El 22 de noviembre de 2017 el Instituto Metropolitano solicita la ampliación de plazo y la programación de estas actividades demandando un plazo mayor a lo solicitado según el cronograma.

En diciembre la Gerencia de Participación Vecinal comunica que no hay locales y eso fue otro problema que en diciembre como todos sabemos los locales municipales como es el auditorio los Tambos, etc., por los eventos que se dan de colegios de Juntas Vecinales, no había espacio para hacer estas reuniones vecinales para ver el Plan Urbano y esto también lo lleva casi todo diciembre y más aún se juntó con la fiesta de fin de año para poder llevar estos talleres que pedían los vecinos.

Después en una exposición ante los regidores que participamos mucho de nosotros, se sustentaron las actividades a desarrollar con el plan de cierre del estudio.

El 05 de enero de 2018 el IMP vuelve a solicitar la firma de una adenda con el plazo definitivo al 12 de marzo de acuerdo al plan de cierre .

El 07 de febrero la Gerencia Municipal solicita al Concejo la aprobación de la

adenda, con esta ayuda memoria estamos viendo que no solo la culpa la puede tener el IMP sino también un poco la administración por cuanto los tiempos nos fueron ganando, se juntó con la fiesta de año nuevo y no se pudo terminar.

Como lo vuelvo a repetir esto es un tema muy importante para nosotros, nosotros no podemos ir a cero tenemos que seguir para adelante, aprobar esta adenda y como dice la Regidora Lourdes Morales más adelante podríamos ver cuál es el tema, si el tema administrativo acá en la Municipalidad falló hubo un problema o si fue de parte del IMP. El Regidor Fernando Alva pide la palabra.

Regidor Fernando Alva Gutiérrez: Gracias Teniente Alcalde, sobre el punto, estoy muy de acuerdo con lo vertido por la Regidora Kathia Bustamante, creo que ha sido bastante precisa y contundente su intervención, hablaba la Regidora Lourdes que había consultas de sectores del distrito, todos bien sabemos que las consultas que ha hecho a diferentes distritos los vecinos, su permanencia, su asistencia no ha sido muy buena, entonces también están ellos con todo el derecho de poder ver y intervenir en este Plan de Desarrollo Urbano.

Mi pregunta era, tengo entendido que el convenio ya venció, entonces cómo hacer una adenda, un convenio vencido, no tengo muy claro eso.

Disculpe Regidora Lourdes tendrá la oportunidad usted de intervenir también.

Entonces esa era una de mis preguntas, yo consideraría y propongo al Concejo por favor bajemos esto a comisiones de nuevo, gracias.

Teniente Alcalde: Regidor Fernando Lozano Calle.

Regidor Fernando Lozano Calle: Gracias señor Teniente Alcalde, efectivamente después de haber escuchado a mis colegas respecto a las inquietudes con respecto a este convenio que en principio fenecía en el mes de noviembre, estamos a casi tres meses que expiró este convenio y no se solicitó en su momento la adenda oportuna, pese a que el propio convenio contemplaba que cualquier adenda o cualquier ampliación del mismo debía darse durante el período de tiempo de dicho convenio, eso está dentro del propio convenio, no estamos ya en ese tiempo, pero al margen de eso hay otras cosas aquí en las cuales habría que tener las consideraciones del caso, se ha hablado de la importancia que tiene un instrumento de esta naturaleza para el distrito de San Borja, creo que todos estamos totalmente de acuerdo en ello más yo siendo presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, lo cual también me sorprende porque acá en la agenda de hoy aparentemente la Comisión de Desarrollo Urbano está recomendando la

aprobación de esta adenda cuando en la Comisión de Desarrollo Urbano fue desaprobada en sesión de comisión.

Entonces de por sí un error en esto mismo, por mayoría fue desaprobada, quiero dejarlo claro de 3 a 2 de la Comisión de Desarrollo Urbano; sin embargo aquí en el dictamen en lo que se trae la agenda de hoy aparece como que la comisión lo está recomendando y no es así, sugeriría que se tuviera en cuenta el bajarlo nuevamente a comisiones para poder puntualizar las cosas necesarias y no arruinar una adenda de algo que efectivamente debe de darse pero con todas las precisiones del caso y no poniendo parches a última hora para tratar de sacar adelante algo que si bien es cierto es importante para el distrito de San Borja, pero tenemos que llevarlo de la manera correcta y no fuera de plazo tres meses después que salga de repente una adenda que como se ha dicho a lo mejor no va a ser suficiente los días que están pensando, tenemos que hacer las evaluaciones del caso para poder precisar conjuntamente en conversaciones probablemente con el IMP cuál sería la mejor fórmula para que esto saliera adelante, gracias Teniente Alcalde, solicito que regrese a comisión.

Teniente Alcalde: Gracias regidor, sobre el primer punto que usted dice, acabo de leer una ayuda memoria y el IMP vino solicitando esta ampliación de la adenda, vino pidiendo la adenda para hacer la ampliación.

Sobre el otro punto de las comisiones, los dictámenes o informes de los regidores o miembros de las comisiones que participan en el debate correspondiente puede elevarse con minoría, discúlpeme estoy leyendo lo que dice la ley, que es bien claro los dictámenes o informes serán firmados por los regidores miembros de la comisión que participaron en el debate correspondiente, en caso de discrepancia los regidores pueden presentar dictámenes o informes en minoría o singulares, porque en una comisión no estamos todos los regidores, por ejemplo yo no pertenezco a la Comisión de Desarrollo Urbano y yo si estoy de acuerdo en ampliar la adenda. La Regidora Doris Chamorro pide la palabra.

Regidora Doris Chamorro Burgos: Con su venia señor Teniente Alcalde, para que me quede claro antes de hacer la acotación.

¿Se puede hacer una adenda después de vencido un convenio?

Teniente Alcalde: Ahora quería que participen los regidores y sobre estas dudas queremos después escuchar a los gerentes Desarrollo Urbano y de Asesoría Jurídica.

Regidora Doris Chamorro Burgos: Mi posición es que dada la importancia del Plan Urbano de nuestro distrito, yo si estoy a favor que se amplíe para poder de una vez poner en marcha esto que nos cuesta tanto y también nos

cuesta tanto esfuerzo, vi voto va a ser porque si se amplíe el plazo a la adenda.

Teniente Alcalde: Gracias. Regidora Viviana Meza adelante.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Teniente Alcalde, no estuve en la comisión por lo tanto tengo algunos puntos que me gustaría si lo tienen a bien que se exponga ante este Concejo o si la mayoría lo decide y baja a comisión para que se vea ahí.

Tengo la misma pregunta que la Regidora Doris, o sea si es un convenio que venció hace tantos meses cómo le voy a hacer una adenda a algo que venció, tal vez la figura legal sería ampliar el convenio en un plazo tal, pero también quisiera que se exponga en este concejo si existe alguna premura para que se vea hoy en esta sesión luego de tres meses que no se ha traído a comisión o al pleno.

También quisiera saber si han habido incumplimientos, pueden ser que no haya habido incumplimientos, usted manifiesta con esta memoria que el IMP ha tenido a bien querer hacer esta adenda desde la fecha que debió hacerse, sin embargo nosotros no hemos tenido conocimiento de eso.

Y cuál es la figura real, técnica o la figura legal que debe aplicarse y si es conveniente o no, de hecho que estoy a favor que se haga un trabajo en beneficio del distrito, pero tampoco puedo ir en contra de una normativa legal, pero si me gustaría que los funcionarios tanto técnicos como legales nos digan a nosotros cuál es el camino correcto para que se pueda viabilizar un contrato o un convenio que empezó con buen pie y que queremos que termine con buen pie, pero que se nos explique realmente técnicamente el procedimiento y legalmente también.

Teniente Alcalde: Ok. Estamos de acuerdo, creo que ninguno queremos hacer algo que no esté de acuerdo a la ley, por eso vamos a invitar a la Dra. Canevaro que nos explique el tema legal y después invitaremos al Gerente de Desarrollo Urbano para que nos dé el tema técnico. Dra. Canevaro adelante por favor.

Gerente de Asesoría Jurídica (Dra. María Teresa Canevaro): Señor Teniente Alcalde por su intermedio al Concejo, se requiere conocer respecto a la posibilidad de ampliar el convenio suscrito con el IMP en razón a que habrían transcurrido más de cuatro meses del pedido, en primer lugar debemos hacer una evaluación.

El convenio primigenio establece como posibilidad de que la administración pueda celebrar modificaciones, dice la cláusula novena en lo que respecta a la vigencia hay una más, siempre que se presente con anticipación y este

pedido del IMP fue presentado el 05 de setiembre del año 2017 con la anticipación debida, en ese contexto cuando la Asesoría Jurídica evalúa la legalidad del pedido tendríamos que decir lo siguiente:

La eficacia de un acto administrativo puede declararse en forma anticipada.

El artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece una condición, siempre que fuera más favorable a los administrados y que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos.

En ese sentido el artículo 17° dice la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada su misión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que exista a la fecha y a la que se pretenda retrotraerse la eficacia el acto y el supuesto de hecho justificado, el supuesto de hecho es el pedido; entonces si él lo ha pedido en el plazo indicado conforme se ha establecido en el convenio primigenio, hemos considerado y emitimos opinión favorable con respecto a la legalidad del pedido y por ello el Concejo puede aprobar con eficacia anticipada.

Teniente Alcalde: Gracias Dra. Canevaro, hay alguna pregunta que quieran hacerlo a través de la mesa.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Si fue en setiembre qué pasó de setiembre hasta la fecha ¿por qué recién llega a nuestras manos?

Teniente Alcalde: Dra. Usted tiene la respuesta

Gerente de Asesoría Jurídica (Dra. María Teresa Canevaro): Estimo que lo han evaluado técnicamente, nosotros hemos emitido el informe.

Teniente Alcalde: Lo que estamos viendo es si legalmente lo podemos aprobar o no lo podemos aprobar, ha habido una comunicación del IMP el 05 de setiembre pidiendo la ampliación del convenio, hay un informe de Asesoría Jurídica que dice si se puede ampliar con una adenda y eso es lo que estamos debatiendo en este momento. El Regidor Fernando Lozano pide la palabra.

Regidor Fernando Lozano Calle: Gracias señor Teniente Alcalde, nuevamente como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano que es probablemente la comisión más interesada en este convenio, vuelvo a reiterar la importancia de este instrumento para los vecinos de San Borja y por la salud del mismo, vuelvo a reiterar y a pedir que sea bajado a comisiones para darle las formas precisas a esto para poderlo llevar a este

Concejo y a la aprobación del caso y que pueda llegar a buen fin.

Por favor Teniente Alcalde si puede ser sometido a que pueda ser bajado a comisiones nuevamente, la intención no es tumbarse este convenio, la intención es llevarlo de la manera adecuada sin parches y sin remiendos que pudieran de alguna forma lastimarlo, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias Regidor Lozano. El Regidor Fernando Alva pide la palabra.

Regidor Fernando Alva Gutiérrez: Gracias Teniente Alcalde, muy de acuerdo con el Regidor Fernando Lozano y como miembro también de la Comisión de Desarrollo Urbano, solicito también se pueda bajar esto a comisión, gracias.

Teniente Alcalde: Regidora Lourdes Morales, adelante.

Regidora Lourdes Morales Morote: Señor Teniente Alcalde, hay dos comisiones como son las Comisiones de Asuntos Legales y la Comisión de Economía y Rentas que con un dictamen en mayoría solicitó que esto se vea hoy en el Concejo, no sería la primera vez que el Concejo apruebe una adenda o una ampliación fuera de fecha, lo hemos hecho no una sino varias veces, y siempre existe el sustento legal del área correspondiente, pregunto, para qué dilatamos más este tema, bajarlo a comisión, entonces lo vamos a ampliar para abril lo ampliaremos para mayo y sino para junio y la verdad estamos en una carrera contra el tiempo, yo creo que nosotros tenemos el interés de dejarle al distrito un Plan de Desarrollo Urbano, lo vamos a dilatar y no vamos a ver hecho realidad un instrumento de tanta importancia para nuestro distrito, gracias.

Teniente Alcalde: Gracias regidora, si es muy importante y como lo ha dicho bien la regidora nosotros hemos aprobado algunas adendas sobre algunos convenios ya vencidos, tenemos el informe de Asesoría Jurídica que respalda el tema, el tiempo es muy importante porque ya está al final de este Plan Urbano que debemos terminar de aprobar y al no aprobar la adenda nos va a llevar a dilatar mucho más esto y podríamos enfrascarnos en un tema sin salida, habría que analizar.

Quiero darle la palabra al Gerente de Desarrollo Urbano para que nos explique lo complicado que sería no aprobar la adenda y los tiempos que nosotros necesitamos para poder sacar finalmente el cronograma, qué tiempo necesitamos para poder terminar este Plan Urbano.

Gerente de Desarrollo Urbano (Arq. Guillermo Valverde): Buenos tardes señor Teniente Alcalde, por su intermedio a los miembros del Concejo, efectivamente la adenda al convenio se presentó en el mes de setiembre la

solicitud de la adenda y fue observada tanto por la parte legal como por la parte técnica en mérito a que se hicieron observaciones sobre la falta de algunos elementos para darle una consistencia adecuada al Plan Urbano que queríamos para el distrito, también se estableció que se requería una ampliación de diagnóstico urbano a nivel de sectores, se ha trabajado permanentemente con el equipo técnico del Instituto Metropolitano de Planificación, una identificación de acciones urbanísticas a nivel de las denominadas Súper manzanas que ellos proponen y también que se vea la posibilidad de revisar lo que se estaba llevando a cabo que era el reajuste integral de zonificación y que eso estaba en proceso y se estaba llevando a cabo casi simultáneamente, entonces eso también tiene que ser revisado para tomarse en cuenta a partir de esto hacia adelante qué cosa es lo que se propone, todos estos temas llevaban un mayor tiempo de trabajo y eso fue que los técnicos del IMP expusieron y nos lo solicitaron formalmente, eso figura en los documentos que en este momento le han alcanzado también a la Regidora Viviana Meza, está toda la justificación ahí y se están hablando ahora incluirlos dentro del estudio y tener un documento como les dije más completo, más profundo y más preciso.

Luego vino el tema de los talleres de presentación de las propuestas del Plan Urbano a la población y ahí tuvimos el impase de los locales que estaban y eso era obligación de la Municipalidad también dar los locales para que se haga la presentación de las propuestas, en el mes de diciembre esto se vio imposibilitado porque los locales estaban ya ocupados para diferentes actividades por las fiestas de navidad y fin de año, por lo tanto se estableció también que era necesario hacer una buena convocatoria, hacer una presentación adecuada y una publicidad adecuada a los talleres y el día 21 de diciembre se hizo una exposición ante los regidores, estuvieron presentes el señor von der Heyde, el señor Estremadoyro, la señora Meza, la señora Chamorro, la señora Morales, el señor Flores, el señor Lozano, la señora Bustamante y el señor Alva, y el equipo técnico del IMP vino e hizo una exposición indicando cuál era el plan de cierre y se aclararon todas las dudas en ese momento se dijo cuáles eran las fechas, cuál era el calendario, qué es lo que se iba a incluir, se solicitaron que se incluya algunas precisiones de alturas, se dijo que se iba a incluir todo eso y se estableció el calendario y en base a eso se ha continuado trabajando con los talleres en el mes de enero y ya terminamos la parte de la consulta, el equipo técnico del IMP está terminando de evaluar estas consultas hasta fin de mes y ya en la primera semana y segunda semana de marzo van a poder entregar el documento final y hacer la exposición al Concejo.

Estamos ya a muy poco tiempo del cierre y necesitamos formalizar esta adenda, esa es una demanda del IMP cuando dice nos hemos ajustado a todo lo que ustedes nos han pedido, hemos hecho las exposiciones, se ha hecho una exposición también con el señor Alcalde y se ha hecho la exposición a los regidores para que estén bien enterados de todo el tema y

en ese momento hicieron cuestionamientos e hicieron preguntas que fueron absueltas por el equipo técnico del IMP.

Entonces ahora el IMP nos está demandando y para continuar con eso nos dicen hasta ahora no nos aprueban, no nos formalizan la adenda y solamente se les ha hecho un pago a ellos, entonces tienen que formalizar esto para que pueda terminar de cumplir con su trabajo y también con toda la formalidad del pago que se le tiene que hacer por el documento y el estudio que están realizando, es por eso que no encontramos mayores precisiones que se le van a hacer y solicitamos al Concejo se apruebe la adenda que se ha propuesto, buenos días señor Alcalde.

Alcalde: Gracias, buenas tardes señores regidores disculpen mi ausencia durante el inicio de la sesión, estuve en representación de la Municipalidad en el Instituto Peruano del Deporte en unas actividades referidas a unas disposiciones que el Gobierno está dando para la práctica de las actividades físicas en los distritos, nos reincorporamos a la sesión, pero por efecto de continuidad del momento que se está viviendo le voy a solicitar al Regidor von der Heyde que continúe con la dirección en tanto yo me pueda ubicar un poquito más, adelante Teniente Alcalde.

Teniente Alcalde: Gracias señor Alcalde, estábamos debatiendo la adenda del IMP, hay un pedido de bajarlo a comisiones, nosotros creemos que esto va a dilatar mucho más allá y el IMP como bien claro lo ha dicho el Gerente de Desarrollo Urbano ha recibido un primer pago y para que se termine o para que se avance y se pueda entregar de una vez y poder formalizar la entrega del Plan Urbano, es necesario aprobar esta adenda y no dilatarlo más. La Regidora Viviana Meza pide la palabra.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Buenas tardes Alcalde, Teniente Alcalde por su intermedio quisiera que el funcionario, tengo dos inquietudes, ya he visto que efectivamente ha habido la tramitación desde mucho antes de que venza el convenio, pero solo tengo dos consultas.

Si el plazo que se establece en la propuesta de la adenda de los días que consideran que es suficiente, ¿va a ser suficiente o va a haber necesidad de otra adenda?

¿Si es que esta adenda implica mayor gasto o está todo establecido dentro del convenio primigenio? Esas son las dos preguntas que quisiera me absuelvan, gracias.

Alcalde: Adelante por favor Arquitecto Valverde.

Gerente de Desarrollo Urbano (Arq. Guillermo Valverde): El plazo ya ha sido analizado y precisado, y los compromisos del IMP es terminar en el

plazo señalado en la adenda.

El segundo punto, que no va a ocasionar ningún gasto adicional a lo que ya se ha pactado en el convenio.

Alcalde: Muchas gracias, alguna otra pregunta señores regidores. La Regidora Kathia Bustamante pide la palabra.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Gracias Alcalde buenas tardes, por su intermedio al Concejo, es mi segunda intervención sobre el tema, quisiera decir algunas cosas, por ejemplo la intervención del Arquitecto me sorprende la lista de cosas pendientes que se tenían o que no se tenían claras al momento de firmar un convenio de 150 días con el IMP, he contado más o menos seis puntos que no se habían considerado; entonces me pregunto qué clase de planificación hicimos con el IMP para firmar un convenio de 150 días, me sorprende realmente que tantas cosas nos han listado cuando el convenio tenía en la última parte un calendario de todo el trabajo que tenía que hacerse por semanas, por eso es que se aprobó un convenio por 150 días, lamentablemente nuevamente como lo dijo la Regidora Morales pretendemos aprobar una adenda con un convenio que ya está vencido, tenemos muchos casos de esto señor Alcalde, la Regidora Pachas en enero pidió la adenda al convenio del Profesor Oré, hasta el día de hoy entiendo que no le ha llegado ninguna información, el señor Oré sigue trabajando en la Municipalidad con los chicos y no entendemos cómo se le está pagando a los profesores si es que no hay un convenio de por medio, he pedido los convenios con Sarcletti y de Kyodo tampoco me lo han hecho llegar.

Entonces, si bien como dijo la Regidora Lourdes esto siempre pasa, no es lo correcto, esto no debería pasar, y realmente estos cuatro años de gestión todo el tiempo ha sido siempre el mismo tema, pero bueno me estoy saliendo un poco del tema del convenio.

Quisiera pedirle a la Gerente de Asesoría Jurídica si es que nos corresponde, que nos comente cuáles son las penalidades de ley que corresponderían al IMP, porque el convenio se ha incumplido y si es posible que en la adenda se incluya una cláusula de penalidades, gracias.

Alcalde: Tiene algún comentario respecto de la pregunta que formula la regidora por favor.

Gerente de Desarrollo Urbano (Arq. Guillermo Valverde): Sí señor Alcalde, un estudio urbano no es necesariamente un documento que se pueda definir con mucha precisión porque en el desarrollo precisamente del análisis de la realidad, de la formulación de los diagnósticos se pueden encontrar mayores temas que es necesario profundizar, eso se hace en cualquier estudio, no es un documento como para presentar un expediente

para licencia de construcción sino que se encuentran mayores temas que es necesario profundizar, eso es lo que hemos coordinado con el IMP y por eso es esa lista de puntos que usted ha mencionado y que se han incluido.

El IMP no se ha negado a desarrollar esos puntos porque es necesario incluirlos y tampoco ha formulado pedido alguno para que haya un incremento en el monto que se le va a pagar, al contrario están conforme con eso diciendo conforme es necesario, ellos también lo ven por conveniente desde el punto de vista profesional.

Alcalde: Gracias. Solicitamos a la Gerente de Asesoría Jurídica, Dra. Canevaro, que nos dé una explicación respecto de la legalidad del procedimiento, adelante.

Gerente de Asesoría Jurídica (Dra. María Teresa Canevaro): Buenas tardes señor Alcalde, por su intermedio al Concejo, las penalidades se aplican en la figura jurídica en los contratos, en el caso de los convenios son técnicas el deber de colaboración, el IMP y la Municipalidad de San Borja de cierta forma son entidades públicas, ahora esto no se ha pactado porque se trataba de un convenio, pero en la medida que hay compromisos de ambas partes y que irrogan recursos podrían plantearse, pero también para ambas partes.

Ahora en el presente hemos visto que por lo menos estudiamos en dos oportunidades que nos ha informado la gerencia técnica de que los plazos no se llevaron a cabo de cierta forma responsabilidad de la Municipalidad porque en el mes de diciembre y los meses anteriores no tenían la convocatoria suficiente para que se realizara.

Entonces en ese sentido, si es que se pretende que se reconozca alguna penalidad tendría que determinarse expresamente en qué consiste y quién habría tenido la responsabilidad para que esto no se lleve en el cronograma.

Alcalde: Gracias, pero no estamos en el tiempo tratando de determinar responsabilidades respecto si está o no está en el plazo, simplemente la legalidad y entiendo que el procedimiento que estamos solicitando es absolutamente legal. El Regidor Lozano solicita la palabra.

Regidor Fernando Lozano Calle: Gracias señor Alcalde, precisamente antes de que usted llegara a la sesión comentaba respecto a la Comisión de Desarrollo Urbano que comisionó justamente la semana pasada para ver este tema, les aconsejó por mayoría que tal y como estaba la agenda subiera a la sesión de concejo puesto que consideramos que había algunos huecos, algunos vacíos con respecto a esta agenda.

Quiero dejarlo claro y reiterarlo por tercera vez, porque es mi tercera

intervención en los comentarios de esta adenda. Considero como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, como regidor de San Borja y como vecino de San Borja, es importantísimo este instrumento, lo necesitamos realmente el Plan de Desarrollo Urbano, no por gusto en su momento fui uno de los promotores que esto se diera adelante, que se sacara adelante; sin embargo, veo algunas necesidades en este momento de darle la forma adecuada para que esto no sea cuestionado, no solamente por aprobación de los regidores puesto que este convenio como decía la Regidora Lourdes Morales hace un momento, muchas adendas de convenios han sido firmadas en plazos extemporáneos cuando ya estaba vencido el convenio, pero en este convenio precisamente deja muy claramente y por eso salvando un poco la responsabilidad de todos los regidores deja muy claramente especificado que cualquier adenda debe ser firmada durante el tiempo de la vigencia del convenio.

Estos son razones por las cuales creo que deberíamos darle las formas necesarias para que esto no se desvirtúe de alguna manera no quede y no nazca como un Plan de Desarrollo en el cual los regidores están en un desacuerdo el tema, todos han manifestado los regidores que votaron en contra, por ejemplo como decía antes en esta agenda pone como que la Comisión de Desarrollo Urbano en pleno está recomendando la aprobación de esta adenda y no es así.

En las comisiones fue desaprobado por mayoría, justamente el subir esta adenda a concejo, sin embargo así aparece en la agenda cosa que me sorprendió enormemente.

Pero bueno, en fin señor Alcalde, el ánimo de todos los que estamos en contra en este momento, los que pensamos votar en contra de la suscripción de esta adenda el día de hoy, el ánimo de todos es llevar adelante el Plan Urbano pero con las formas debidas, por eso lo he solicitado hace un momento, bajémoslo nuevamente a comisión, cuál es la importancia de que esto sea aprobado hoy cuando realmente ya se ha pasado cinco (05) meses de su plazo, ya está recontra pasado de plazo y podríamos dejarlo que pase una semana más o dos semanas más, no estamos haciendo realmente con eso nada en contra de lo que necesitamos este instrumento, consideramos que debemos ver las formas, se ha hablado de penalidades, se ha hablado de estar extemporáneo, se ha hablado una serie de cosas, se ha hablado que no ha habido un cumplimiento ni un seguimiento que hay responsabilidad probablemente de la administración, yo no pienso que sea de responsabilidad de la administración, lo que creo realmente es que hay que ver las formas y darle el seguimiento de los tiempos de cómo ha sido realmente con los documentos del caso, darle una forma y traerlo nuevamente a concejo para su aprobación.

Vuelvo a reiterar mi pedido de que regrese a comisiones señor Alcalde,

muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor Lozano, hay algunas solicitudes de la Regidora Teresa Crousillat, Regidor von der Heyde y Regidora Doris Chamorro, en ese orden por favor. Adelante Regidora Teresa Crousillat.

Regidora Teresa Crousillat Ramírez: Gracias señor Alcalde, por su intermedio quiero aclarar algo, soy parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, la votación no fue por mayoría en la comisión, la votación fue dos a dos, pienso igual que Lourdes que esto no lo debemos de atrasar, debemos seguir avanzando y después se puede arreglar el resto que dudan ustedes, pero yo creo que esto no se puede paralizar en este momento, debemos seguir, terminar y después con la adenda aceptada vamos a seguir hablando y discutiendo de los temas que no estemos de acuerdo, pero no debemos atrasarlo más porque puede ser que terminemos en octubre y que no se haya dado, tenemos que terminarlo.

Alcalde: Gracias Regidora Teresa Crousillat, Regidor von der Heyde, adelante por favor.

Regidor Alberto von der Heyde: Señor Alcalde en la misma posición, se habla que este convenio venció hace cinco meses, el IMP ha venido pidiendo en reiteradas oportunidades que se hiciera esta adenda, se hiciera esta ampliación porque como bien claro lo ha dicho el Gerente de Desarrollo Urbano se empezaron a dar ciertas diferencias en el tema con los vecinos a los cuales he visto al IMP con toda la buena voluntad y durante estos cinco meses teniendo un convenio vencido ellos han seguido trabajando, han seguido reuniéndose con los vecinos e inclusive muchas reuniones con los vecinos han recibido quejas que no correspondían a su tema y lo han llevado muy bien, entonces el no aprobar hoy no vamos a terminar este Plan Urbano, este Plan Urbano lo van a bajar a comisiones para qué, acá estamos viendo que es legal, es más técnicamente hay una justificación, creo que debemos avanzar, son dos instituciones públicas, el IMP es la misma institución que finalmente va a terminar aprobando el Plan Urbano que ellos están elaborando, entonces creo que mejor no podemos estar, pediría que seamos cauto con el tema, que lo sometamos a votación y ver de aprobar.

Con todo respeto mis amigos regidores, tres los que van a votar en contra, son tres también los que votaron en contra este Plan Urbano, gracias.

Alcalde: Gracias Regidor von der Heyde, tiene la palabra la Regidora Doris Chamorro.

Regidora Doris Chamorro Burgos: Señor Alcalde me aúno a lo que manifiesta el Teniente Alcalde, no podemos demorar más nuestro Plan de

Desarrollo Urbano que es urgente y que amerita hacerlo de una vez, yo me aúno a que se apruebe esta ampliación de este convenio para que se den los plazos más cortos posibles y podamos dejar ya este tema totalmente cerrado, gracias.

Alcalde: Gracias Regidora Chamorro, tiene la palabra el Regidor Dante Estremadoyro.

Regidor Dante Estremadoyro Rainuzzo: Gracias señor Alcalde, por su intermedio al Concejo, efectivamente este es un tema que ya lo hemos venido debatiendo en una comisión conjunta, yo como presidente de la Comisión de Asuntos Legales, he escuchado todas las recomendaciones desde el punto de vista legal que es lo que nos preocupa a la mayoría de los regidores; sin embargo nos han aclarado todo esto y en la Comisión de Asuntos Legales conformada por cinco votamos cuatro a favor y uno en contra; en la Comisión de Economía y Rentas a la que también pertenezco Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Participación Vecinal también emití mi voto a favor para que esto se apruebe y no se demore, más tomando en cuenta que estamos dentro de la legalidad de la norma, gracias.

Alcalde: Gracias Regidor Dante Estremadoyro, adelante Regidor Fernando Alva.

Regidor Fernando Alva Gutiérrez: Gracias Alcalde, bueno nuevamente me aúno a lo vertido por el Regidor Fernando Lozano y como miembro de la comisión solicito baje esto a comisión, quiero aclarar un punto en cuanto a la Regidora Teresa Crousillat, la comisión en votación fue tres a dos, tres en contra y dos a favor.

Entonces, siendo una comisión tan importante como es la Comisión de Desarrollo Urbano, insto a todos mis colegas bajarlo a comisión y discutirlo plenamente, gracias.

Alcalde: Muchas gracias. Algún otro comentario, si no hay más comentarios señores regidores cuando hay posiciones diferentes en el Concejo, lo más natural, lo más lógico es someter a votación, de manera que eso es lo que vamos a hacer. Vamos a someter a votación la aprobación del convenio y si las personas no están de acuerdo con eso se asumirá como que están pidiendo que baje a comisiones, pero estando esto en manos del Concejo lo vamos a someter ahora a votación.

Los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por mayoría, siete (7) votos a favor y cuatro (4) en contra de los señores regidores: Fernando Lozano Calle, Kathia Bustamante, Fernando Alva y Gabriela Pachas (A.C. No. 005-2018-MSB-C).

Entendemos que durante la exposición de motivos que ya hubo están contenidos los conceptos de la justificación de los votos. Tiene un punto adicional Regidora Bustamante, adelante por favor.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Gracias Alcalde, mi punto adicional es básicamente con lo que empecé inicialmente el debate y quiero aclarar que el Teniente Alcalde ha comentado algo que no es exacto, en abril tres de nosotros votamos en contra de que se haga un convenio con el IMP por 1502 días.

Alcalde: Perdone la interrupción, le ruego que me disculpe, solo para aclararle que su participación en esta oportunidad debe estar referida a la justificación de su voto negativo.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Esa es mi justificación, nosotros votamos en contra de que se firmara un convenio con el IMP por 150 días, nunca votamos en contra del Plan Urbano, por eso la justificación esta vez de la agenda no voto en contra del Plan Urbano, voto en contra de que se haga una agenda sin una penalidad previa, gracias.

Alcalde: Gracias a usted estimada regidora. Tenemos un punto adicional en agenda Secretaria General, adelante.

Secretaria General: El pedido solicitado por el Regidor Fernando Lozano y aprobado en votación por unanimidad por el Concejo Municipal que es incorporar a la agenda lo siguiente:

PROPUESTA DE APROBAR UNA ORDENANZA QUE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 36° DE LA ORDENANZA N° 491-MSB, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EDIFICACIONES Y NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN BORJA.

Alcalde: Gracias, adelante Regidor Lozano.

Regidor Fernando Lozano Calle: Gracias señor Alcalde, justamente al solicitar que se introdujera dentro de la agenda de hoy este pedido de la modificación de la Ordenanza, solicitaba al mismo tiempo que fuera ampliado de alguna manera para someterlo al debate correspondiente por el propio Gerente de Desarrollo Urbano.

Alcalde: Muchas gracias, invitamos al Arq. Valverde a hacer la exposición correspondiente.

Gerente de Desarrollo Urbano (Arq. Guillermo Valverde): Señor Alcalde por su intermedio a los miembros del Concejo, se está elevando al Concejo

a su consideración la ordenanza que modifica un artículo de la Ordenanza No. 491-MSB, referente a la ubicación conforme de las playas de estacionamiento.

De acuerdo a lo que tenemos en la actualidad, tenemos la Ordenanza 1063 y la 1429 que establece el Índice de Usos para las actividades urbanas aprobadas por la Municipalidad de Lima Metropolitana, adicionalmente a eso la Municipalidad ha aprobado mediante ordenanza local una ampliación para que se considere uso conforme las playas de estacionamiento en las vías locales en las zonas residenciales y ha establecido además para ello ciertos requerimientos; sin embargo hemos visto que el comportamiento actual de este tema es que las empresas comerciales están invadiendo las zonas residenciales y comprando viviendas para demolerlas y hacer playas de estacionamiento, en este sentido las playas de estacionamiento en medio de las zonas residenciales están dando servicio a las zonas comerciales alterándolas completamente por la circulación de vehículos que van a todas horas por la circulación de personas también que están ahí y una mayor necesidad de seguridad ciudadana que tenemos que implementar y las quejas y ruidos de los vecinos también nos han manifestado precisamente en los talleres que han habido en el Plan de Desarrollo Urbano Distrital.

Es por eso que la Gerencia de Desarrollo Urbano y la parte técnica y legal hemos estado revisando las normas que permiten este uso indiscriminado de las playas de estacionamiento, y hemos visto que de acuerdo a la norma de Lima Metropolitana solamente se pueden ubicar en avenidas principales, por lo tanto estamos proponiendo al Concejo que se elimine el artículo de la Ordenanza N° 491 que es ordenanza local y que solamente se ubiquen las playas de estacionamiento en las avenidas principales para que no invadan las zonas residenciales, eso es básicamente el tema que estamos proponiendo y la ordenanza es bastante corta y se refiere solamente a este único punto.

Alcalde: Muchas gracias, alguna otra necesidad de información, Regidora Viviana Meza por favor.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Señor Alcalde por su intermedio quisiera que el funcionario me diga, qué va a pasar con aquellas cocheras que hay en estos momentos en algunas zonas residenciales y que si bien es cierto no tienen un movimiento tan grande como los que están cerca a las zonas comerciales, pero que si alivian a aquellos edificios que no tienen la cantidad de estacionamientos en sus cocheras internas y que usan estas cocheras que están en algunas cuadras para guardar los autos que no estén en la calle o tal vez cuando van las visitas y no pueden estacionarse en la vía pública, no sé si hay una estadística por ejemplo de estas cocheras y qué va a pasar con ellas si es que se aprueba esta normativa que están presentando el día de hoy.

Alcalde: Gracias Regidora Viviana Meza, quisiera hacer un comentario previo a la respuesta del Arq. Valverde.

Lo que se ha tratado con la disposición anterior en el sentido de permitir las playas de estacionamiento inclusive en las zonas residenciales, es facilitar exactamente el estacionamiento siendo que hay muchas dificultades por su falta, la administración ve con mucha flexibilidad y pensando que esto es necesario de que se puedan ir dando estas posibilidades, lo que estamos limitando de alguna manera son las licencias de playas de estacionamiento con las formalidades de acuerdo a ley.

Las playas que sirven como para una actividad adicional a las cocheras de los edificios, sino causan molestia a los vecinos dentro del sector son bienvenidas, son apoyadas, son recibidas.

En todo caso ahora nos da una respuesta técnica el Arq. Valverde.

Gerente de Desarrollo Urbano (Arq. Guillermo Valverde): Efectivamente señor Alcalde, la idea era que las playas que se ubiquen en las zonas residenciales den el servicio a todo lo que hemos visto que utilizan los vecinos la vía pública para estacionar sus autos, en las calles, en los parques vemos autos que pernoctan todo el tiempo y esa era la idea de promocionar, incluso antes salió una ordenanza que promovía las playas de estacionamiento y los edificios de estacionamiento, pero esto no ha resultado mucho.

Las playas existentes no se van a ver afectadas en absoluto por esta norma, esta norma se va a aplicar de aquí hacia adelante, el control que podemos hacerlo legalmente siempre es hacia adelante no es retroactivo.

No va a haber ningún problema con las playas que existen y que actualmente brindan servicios en las zonas residenciales.

Alcalde: Gracias señor, alguna otra intervención señores regidores. Si no hay intervenciones lo vamos a someter a votación, los señores regidores aque estén de acuerdo con aprobar el dictamen sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad (Ordenanza No. 600-MSB).

Habiéndose concluido con los puntos de agenda, se consulta al Pleno la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 1:50 p.m.